



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00595156- -UNC-ME#FCE

---

12ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 647/2022 (rectificada por RD N° 98/2023) y aprobado por Resolución HCS N° 167/2023 para proveer un cargo de Profesor/a Titular DE, con asignación a Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 280/2024 se modificó la nómina de Profesores/as Titulares y Suplentes del Jurado interviniente;

Que se incorpora la recusación planteada por la postulante Dra. Mariana Funes en contra de la Mgtr. Claudia Etna Carignano, en su carácter de integrante titular del Jurado de concurso, embebido de orden 65;

Que corrido el traslado, la Jurado recusada contestó el mismo en tiempo y forma, negando la causal esgrimida por la recusante, cuya respuesta obra en orden 76;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en orden 81, ha emitido el dictamen DDAJ-2024-75347-E-UNC-DGAJ#SG, aconsejando rechazar la recusación intentada, disponiendo de este modo la continuidad del concurso;

Que cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rechazar la recusación interpuesta por la postulante Dra. Mariana Funes en contra de la Mgtr. Claudia Etna Carignano en su carácter de integrante titular del Jurado de concurso designado por Resolución HCD N° 280/2024, de acuerdo al dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten en su totalidad.

Art. 2º.- Elevar al Honorable Consejo Superior para que se apruebe el nuevo Jurado propuesto por Resolución HCD N° 280/2024, para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE, con asignación a Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones en el Departamento de Estadística y Matemática.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese al personal docente inscripto y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO